



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El pleno del Ayuntamiento de Valmojado, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

I. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
338.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.269,79
	Total gastos.....	4.269,79

Altas en aplicaciones de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	4.269,79
	Total ingresos	4.269,79

II. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
231.629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.....	2.000,00
912.100	Retribuciones básicas y otras retribuciones de Órganos de gobierno.....	1.560,00
	Total gastos.....	3.560,00

Altas en aplicaciones de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	3.560,00
	Total ingresos	3.560,00

II. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valmojado 10 de marzo de 2.016.-El Alcalde, Jesús Agudo López,.

N.º I.- 1648